



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

509

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0187 -2011-GM-MPS

Chimbote, Agosto 24 del 2011

VISTO:

El Informe N° 058-2011-CE-MPS, de fecha 23 de Agosto del 2011, remitido por el Presidente del Comité Especial para contratar el servicio de: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN LA URB. EL TRAPECIO TERCERA ETAPA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH" mediante Adjudicación Directa Selectiva N° 018-2011-MPS; para aprobación de Bases Administrativas; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0174-2011, de fecha 19 de Agosto del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación para la ejecución del: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN LA URB. EL TRAPECIO TERCERA ETAPA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH", por un valor referencial de S/. 737,195.32 (Setecientos treinta y siete mil ciento noventa y cinco con 32/100 Nuevos Soles);

Que, de conformidad al Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 018-2011-MPS para la Ejecución del: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN LA URB. EL TRAPECIO TERCERA ETAPA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH"; mediante el informe del visto, alcanza para su respectiva aprobación, las Bases Administrativas del Proceso de Selección;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal, por delegación de facultades mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011, aprobar las Bases Administrativas para el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 018-2011-MPS para la Ejecución del: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN LA URB. EL TRAPECIO TERCERA ETAPA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH" y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

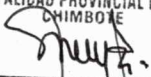
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del PROCESO DE SELECCIÓN por Adjudicación Directa Selectiva N° 018-2011-MPS, para contratar el servicio de: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN LA URB. EL TRAPECIO TERCERA ETAPA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH"; por un valor referencial de S/. 737,195.32 (Setecientos treinta y siete mil ciento noventa y cinco con 32/100 Nuevos Soles);

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el costo de las Bases Administrativas del proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 018-2011-MPS para la Ejecución del: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN LA URB. EL TRAPECIO TERCERA ETAPA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH", es de S/. 20.00 (Veinte y 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO TERCERO.- DEVIÉLVASE, el Expediente al Comité Especial, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Pdte. C. Especial.
Logística.
Miembros CE.
Archivo.
Sec. Gral.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL